

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 85

Viernes, 8 de Mayo de 2009

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico.....	4, 10
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	19, 21
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2, 3
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>22</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	22
Ayuntamiento de Arévalo .....	25
Ayuntamiento de Cardeñosa .....	25
Ayuntamiento de Hernansancho .....	24
Ayuntamiento de La Colilla .....	23
Ayuntamiento de Martiherrero.....	24
Ayuntamiento de Moraleja de Matababras.....	23
Ayuntamiento de Pradosegar .....	25
Ayuntamiento de Rasueros .....	29
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>30</b>
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila .....	31
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila .....	30

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.930/09

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-1111/8	SERGIO VILLOLDO DIAZ	25.1	301,00 €
AV-1568/8	MARCO ANDRE FERNÁNDEZ REIS	25.1	301,00 €
AV-84/9	ANGEL PLASENCIA GARRO	23.i)	601,00 €
AV-132/9	JESÚS AURELIO VICENTE SÁNCHEZ	25.1	390,00 €
AV-189/9	ANA CRISTINA RUA BARRIO	23.a)	301,00 €
AV-198/9	PABLO PIVIDAL GALLEGO	23.a)	301,00 €
AV-358/9	PAUL FLORENTIN COJOCARU	26.h)	70,00 €
AV-364/9	FERNANDO CISNEROS RODRÍGUEZ	26.h)	90,00 €
AV-365/9	LUIS PASTOR ROBLEDO	23.a)	500,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 1.944/09

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a RIDUAN NAMAR (50019639), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA CASTILLA Y LEÓN, 52 P02 H, de PIEDRALAVES (ÁVILA), la Resolución y tasas del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (Nº. de Expte. 050020080004140).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de Abril de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 1.948/09

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a KIBOU ABDELLAH, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO DE RECOLETOS, 67 P01 A, de TIEMBLO (EL) (ÁVILA), la Resolución DENEGATORIA del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020090000525), a favor de FATIMA ALAOUI MAACH (50020068)

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de Abril de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 1.878/09

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 24-04-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

**20090424RB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450083366	FRANKIE KOPP SL	B82127838	ALTEA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700028199	HANYN , MOHAMMED	NO CONSTA	ARENAS DE SAN PEDRO	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044571001	ROZAS MUÑOZ, JOSE MANUEL	04226242	ARENAS DE SAN PEDRO	22.01.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700026660	ROZAS MUÑOZ, JOSE MANUEL	04226242	ARENAS DE SAN PEDRO	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044474550	DE LA FUENTE GALAN, FIDEL	06488427	ARENAS DE SAN PEDRO	19.10.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050044633353	VELA MATA, MARIANO	06518958	AREVALO	24.10.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044652402	DEL DEDO HERRERO, JOSE LUIS	70815974	AREVALO	02.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044611473	IONAS , MANUEL	X7449219W	AVILA	18.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700031150	PERCA , IONUT	X8431099N	AVILA	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700032075	CRACIUN , NICOLAE	X9087672G	AVILA	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
059450075576	LOPEZ MARTIN, JOSE MA	06513050	AVILA	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044630170	MIRON ULAD, OCTAVIAN	06588458	AVILA	09.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044612544	MIRON ULAD, OCTAVIAN	06588458	AVILA	29.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450075606	ARROYO MARTIN, SANTIAGO	07945796	AVILA	20.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700032919	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO	07955686	AVILA	09.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
059450073830	ESTEBAN NUÑEZ, CESAR	70805266	AVILA	14.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402980098	GANADERIA DEJIR SL	B05183892	BARRACO	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700027833	MALDONADO MARTIN, RAFAEL J.	00813559	CEBREROS	26.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059402989674	RUIZ COTOLI, OSCAR	02513097	EL HOYO DE PINARES	25.11.2008	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450078360	RUIZ COTOLI, OSCAR	02513097	EL HOYO DE PINARES	04.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044621983	CHAHBOUN , HASSAN	X2023922Z	EL TIEMBLO	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044587215	GARCIA ROBLEDO, DAVID	70814016	EL TIEMBLO	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050044569778	EL HASSAN , MISBAH	X4283108W	LA ADRADA	13.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050044566005	LOPEZ VALERIANO, MARIO	X6470861H	LA ADRADA	16.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050403012148	SAGUAR SANCHEZ, FERNANDO	06568150	LA ADRADA	24.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050044558677	GABRIEL RUIZ, CARMELO	70795331	LA ADRADA	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050403017390	NAVARRO FERNANDEZ, VICTOR	71419671	LA ADRADA	10.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050044758915	FERNANDEZ DE CASTRO, JESUS	70814036	LA HIJA DE DIOS	29.01.2009	90,00		RD 772/97	018.1		(a)
059044575300	COCU , DUMITRUDORIN	X7506059D	LAS NAVAS MARQUES	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700011655	AHARRAME , MOHAMED	X847982M	LAS NAVAS MARQUES	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700029593	FERNANDEZ ESGUEVA, LUIS M.	06558698	MADRIGAL ALTAS TORRE	31.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044648940	CONSTRUCCIONES RAFAEL RODR	B05141189	MAELLO	23.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044585036	IRIMIUG , DUMITRU	X8094579M	NAVALPERAL PINARES	15.10.2008	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044607494	DE VEGA GIL, JOSE LUIS	00790488	NAVALPERAL PINARES	10.10.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
050044621739	GONZALEZ MARTIN, CARLOS	08947275	NAVALPERAL PINARES	11.07.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044638788	CEBOLLA BORREGON, MANUEL	50685825	NAVALUENGA	17.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044380530	MARTINEZ DE DIEGO, GUSTAVO	06533128	PIEDRAHITA	11.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044248263	NAVARRO MONEO, JOSE LUIS	47305654	PIEDRALAVES	17.10.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700028382	HERNANDEZ GIL, TOMAS	50675512	SOLANA DE AVILA	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059402955687	MARTINEZ LAMAS, LUIS	50424876	SOTILLO DE LA ADRADA	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044576436	CARDENAS BUENO, CARMEN	76242483	SOTILLO DE LA ADRADA	15.10.2008	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
050700027286	MARIA DE CASTRO, JOSE MANUE	X7402966W	A CORUÑA	24.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044382757	XU , FUWEI	X6631381K	CARBALLO	02.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700014036	RIVAS CALVO, ARMANDO	31205266	DODRO	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050403015952	MURADAY PAREDES, JOSE MANUE	00383863	OLEIROS	17.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050450085264	GOMEZ MERA, ELIAS DAVID	47388169	SOÑEIRO SADA	08.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044570471	CORTES VARGAS, CARMEN	04228676	VILLAR DEL PEDROSO	21.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
059402990675	DURAC , PETRE	X9617712D	AGUILAR DE LA FRONTERA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403019039	VADILLO REINA, MANUEL	30806241	CORDOBA	07.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059402988530	CARLOTÉNAS DE ENERGIA S L	B14741441	LA CARLOTA	22.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700030030	LLUCH DOELLO, RAFAEL	20475185	BENICARLO	01.02.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
050403023468	DIAZ CARPENTE, JUAN ANGEL	32660073	LA OLIVA	27.02.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050700032464	RODRIGUEZ , ALAN DAMIAN	X4993609X	LAS PALMAS G C	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
059402987305	VILLAREJO COBOS, MARIA D.	50964156	GALAPAGOS	21.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700030996	DEL RIO GARCIA, JUAN JOSE	71551021	ALIJA DEL INFANTADO	03.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700030984	DEL RIO GARCIA, JUAN JOSE	71551021	ALIJA DEL INFANTADO	03.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700034138	MAÑUECO GONZALEZ, EUTIMIO	10027668	PONFERRADA	11.02.2009	60,00		RD 1428/03	114.1		(a)
050450072142	GRAÑA LAMAZARES, RUBEN	33547010	RABADE	28.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044586338	ACHERRAT , IBRAHIM	X4748431N	ALCALA DE HENARES	29.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450069990	POZO FERREIRO, ALEJANDRO	09044332	ALCALA DE HENARES	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044571670	NAMAR , AHMED	X2867789B	ALCORCON	26.11.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
059450074195	HERRERO GAÑAN, FRANCISCO	02523554	ALCORCON	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044585395	EL HADDOUTI , BOUKHIR	X2080018J	BRUNETE	31.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050700025964	AMOUATGHI , ABDELBAR	X43444959Y	COLLADO VILLALBA	20.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050450093868	RAMOS MARTIN, ANGEL	44291514	COLLADO VILLALBA	30.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
050044569006	FELIX ROMERO, FRANCISCO	50706916	FUENLABRADA	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050403018515	BADGE , GORDON ARTURO	X0705754E	GARGANTILLA LOZOYA	26.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059402978912	CUTESTI SL	B83912626	LAS ROZAS DE MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450059443	PARRONDO CANDELAS, JULIAN	05287160	LEGANES	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450081102	GESTION INTEGRAL DEL SUELO	B81480352	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450079466	BRALEY SL	B83198804	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450078670	LOPEZ GOMEZ, JUAN LUCIANO	X3665204Q	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700019927	POVEDA , MATIAS	X5024238A	MADRID	09.01.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
059044398165	TIRADO GRANADA, BEATRIZ ELE	X5115807D	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450079612	DONIZETE NOGUEIRA, JOAO	X5689905G	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450079697	DONIZETE NOGUEIRA, JOAO	X5689905G	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450087431	TSANKOV TODOROV, TIHOMIR	X6148921D	MADRID	12.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044267427	MARTINEZ ESCATE, CARLOS A.	X6466750R	MADRID	30.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044637917	BELAID , HASSAN	X6882119J	MADRID	16.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
050044638375	BELAID , HASSAN	X6882119J	MADRID	27.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050403020261	DA FRANCA TEIXEIRA COELHO,	X8124293A	MADRID	09.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700034412	POP , RADU	X9371228Q	MADRID	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059450073609	GARCIA MAYOR, CARLOS BLAS	00358728	MADRID	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403003457	VILLALBA MERINO, LUIS MIGUE	02174781	MADRID	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450096075	LOPEZ DE PABLO JIMENEZ, JES	02254568	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700035106	CAPRILES MADRID, ALFREDO JO	02663519	MADRID	13.02.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
059402979930	ANTON PELAEZ, SANTIAGO	05287906U	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450076246	HERNANDEZ GALAN, LORENZO	06490660	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403006951	GARAIZABAL VALLE, JAVIER	15961253	MADRID	19.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050450089749	RAMIREZ ESCUDERO DE LA MIYA	30658422	MADRID	31.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
050403007475	BARRAL VARELA, GUILLERMO A	32799130	MADRID	17.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059402987779	LOPEZ BELTRAN, ROBERTO	34765348	MADRID	16.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044662481	FERNANDEZ FIGARES ENCISO, M	44266948	MADRID	03.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700034655	ROMAN JIMENEZ, PABLO	44293816	MADRID	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700033237	PARRADO LOPEZ, MARIO	50438882	MADRID	10.02.2009	310,00		RD 772/97	033.2		(a)
059402967409	VEGA YUSTE, JOSE LUIS	50543638	MADRID	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403014431	ALONSO BORRAGAN, IGNACIO JO	50654103	MADRID	02.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059402979199	GONZALEZ MAYORAL, BEATRIZ	50981731	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450090510	NUÑEZ ARANA, GERSON ARMANDO	51002779	MADRID	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450084971	GOMEZ BENITO, IRATXE TERESA	51078952	MADRID	07.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059044559446	MARTINEZ SORIANO, FERNANDO	51380770	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700032051	ALONSO GARCIA, JOSE ANGEL	51618606	MADRID	07.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044562140	ALONSO GARCIA, JOSE ANGEL	51618606	MADRID	07.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044679924	DE CACERES BERNAT, EDUARDO	51666187	MADRID	11.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050450112024	MATEOS PERAL, JOSEFA	70928437	MADRID	06.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
0500446651434	DAN BAIDUC , IOAN	X6528955Z	ORUSCO DE TAJUÑA	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050403002131	MAROTE LOPEZ, MANUEL ANGEL	71521885	VILLAVICIOSA DE OD	24.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059044476085	FOMBRUN MALLEBRANCHE, MARIE	X1877898V	MAJADAHONDA	07.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450075989	RAIMUNDO RODRIGUEZ, MARTA	52479626	MAJADAHONDA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403017249	ROJO PLAZA, IGNACIO	20258398	MOSTOLES	08.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450073660	SANCHEZ DE LA FUENTE, ANTON	52105185	PARLA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044638454	SEVILLANO FERNANDEZ, DIEGO	70805255	PARLA	08.10.2008	310,00		RD 2822/98	042.1		(a)
050044571530	GARCIA RUIZ, JOSUE	47498567	PELAYOS DE LA PRESA	27.10.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
050044678841	GARCIA RUIZ, JOSUE	47498567	PELAYOS DE LA PRESA	01.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044678828	GARCIA RUIZ, JOSUE	47498567	PELAYOS DE LA PRESA	01.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044710116	DEL CAN HERNANDEZ, LUIS C.	52363931	POZUELO DE ALARCON	23.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044657618	SERRANO MARTIN, LUIS	51685720	SAN FERNANDO HENARES	11.03.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059450073981	PERPIÑA LOZANO, MIGUEL ANGE	50835360	SAN LORENZO ESCORIAL	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044627523	FERNANDEZ PORTILLO, ALBERTO	50470004	SAN MARTIN DE VEGA	14.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050450106127	CAMACHO HERAS, VICTORIANO	00792316	SAN SEBASTIAN REYES	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700033316	BASANTA ORTEGA, ALFONSO	05405887	SOTO DEL REAL	10.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050450098623	SELUCDEAN , MIRCEA	NO CONSTA	TORREJON DE ARDOZ	16.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
050403001679	EL HAJUI , SAID	X2577960M	TORREJON DE ARDOZ	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450072927	TELECOSMETIC SL	B83685503	TORRELODONES	09.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402986696	LOFER Y PINEDA SL	B84053305	VILLAVICIOSA DE ODON	30.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450094873	CASADO SALGADO, VICENTE	33533503	VILLAVICIOSA DE ODON	02.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
050700007937	TORRES PEREZ, TOMAS	34811334	MURCIA	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700006805	SAFASIF , ABDELLAH	X2472978H	BALSICAS	12.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050700036688	OVIDIU DASCAL, TUDOR	X4249469N	OVIEDO	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700033596	BARTOLOME FERNANDEZ, F.	12733828	PALENCIA	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050700030613	LEON ALVAREZ, JOSE CARLOS	51684196	PALENCIA	03.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050700030649	LEON ALVAREZ, JOSE CARLOS	51684196	PALENCIA	03.02.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050044459729	MEDINILLA RUBIO, JOSE MARIA	28544939	SANT ANTONI DE PORTMANY	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050403013890	DEGETAR , GABRIEL JULIAN	X5373166K	SILLEDA	26.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050403016646	BARRIOS LOPEZ, JOSE ANTONIO	16034182	CASTRO URDIALES	29.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044380657	SANCHEZ ALONSO, JOSE JAVIER	07987548	GALLEGOS DE SOLMIRON	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700000980	SILAGHI , RAMONA	NO CONSTA	SALAMANCA	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403018382	M LONGAÑO PRADA, MARIA C.	03679417	SALAMANCA	14.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
059450090589	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	11523045	SALAMANCA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403005697	MARTIN GARCIA, ALBERTO DAVI	70882306	SANTA MARTA TORMES	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700034163	DA PAIXAO CARRASCO, DANIEL	06575899	URBANIZACION EL EN	11.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050450098349	MENDOZA RODRIGUEZ, CRISTINA	07731765	VILLAMAYOR	10.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044652335	ER RABYB , YAHYA	X5193653T	DURUELO	26.10.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044636767	NICA , NICUSOR	X8779712Z	EL ESPINAR	23.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044652219	HRISTOV STANEV, IVAYLO	X5717533D	GARCILLAN	14.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700031666	SANCHEZ CUETO ZANCAJO, JOSE	03413244	MONTEJO DE AREVALO	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700034576	LLORENTE ESTEBANEZ, DAVID	03467965	NAVA DE LA ASUNCION	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044612076	ARIDOS Y TRANSPORTES ALBER	B40183899	SEGOVIA	03.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044611540	ARIDOS Y TRANSPORTES ALBER	B40183899	SEGOVIA	29.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044610936	ARIDOS Y TRANSPORTES ALBER	B40183899	SEGOVIA	03.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044612088	ARIDOS Y TRANSPORTES ALBER	B40183899	SEGOVIA	03.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050044608255	GONZALEZ CARAZO, MANUEL	12702805	SEGOVIA	04.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
059402972454	VIGNIER BARDI, JEAN MARC	52608181	AMETLLA DE MAR	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700026865	MARTIN LORENTE, FELIPE	38560091	EL VENDRELL	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700026889	MARTIN LORENTE, FELIPE	38560091	EL VENDRELL	23.01.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050450107405	JUANES LUIS, JOSE IGNACIO	07840740	FUENSALIDA	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450060226	NARANJO ZURDO, ALVARO	03929709	GERINDOTE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044576667	VARA MARTIN, JESUS	50791653	PANTOJA	30.01.2009	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
050044678592	STEFAN BANICA, JOAN	NO CONSTA	TALavera DE LA REINA	03.02.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044675293	MARTINEZ MARTIN, JOSE MANUE	03819742	TORRIJOS	17.09.2008	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
059402953964	GARCIA GRIÑAN, GUILLERMO	01369972	LA ELIANA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450080357	ALVAREZ MARCOS, MANUEL	07952306	VALENCIA	19.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450064141	AMORES FERROL, ISRAEL	29191186	VALENCIA	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044718668	BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130	VALLADOLID	02.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700031198	MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL	15157432	BENAVENTE	04.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700031186	MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL	15157432	BENAVENTE	04.02.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
050700028564	MERCHAN GONZALEZ, JOSE LUIS	11734627	VENIALBO	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)

Número 1.879/09

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7:17.J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 24-04-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

#### 20090424NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044562176	RAZZAUKI , ABDERRAZZAK	X9803559Q	ALBATERA	12.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050450129541	HIDALGO PEREZ, ISIDRO	05660527	SANT JOAN D ALACANT	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450122625	GARCIA PERTUSA GIMENEZ, MAR	21440173	PLAYA SAN JUAN	25.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700037863	FINCA DEL PUEBLO S L	B0516574	ADANERO	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
059044587958	VALENCIA ARIAS, LILIANA	X5051298S	AVILA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044757819	GOLIBART NAVARRO, RIBEL	X5735247J	AVILA	04.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
050450121608	MARTIN JIMENEZ, AURORA	06382808	AVILA	21.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450125780	AREVALO PEREZ, PILAR	06573573	AVILA	05.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450124695	SANCHIDRIAN BLAZQUEZ, C.	06583140	AVILA	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450097092	ALVAREZ ARECES, MARIA D.	10518827	AVILA	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700000815	MUÑOZ GIMENEZ, ANDRES	77095214	BURGOHONDO	07.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
050700032658	SAUCA , FLORIN	X7905453P	CANDELEDA	08.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050044590172	GASTAÑAR GUZMAN, DOMINGO	70796809	CANDELEDA	25.01.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
050700028096	BELKACEMI , MOHAMED AREZKI	X0831572F	EL TIEMBLO	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044378778	MARTIN BARRO, ENRIQUE	06507872	EL TIEMBLO	19.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044677460	CONSTRUCCIONES ROYERO SL	B05142302	LA ADRADA	09.02.2009			RD 1428/03	0901		(1)
050403016464	CARMONA LOSA, IGNACIO	47018179	LA ADRADA	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
050700031575	JIMENEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	06536273	LA COLILLA	05.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
050450127416	SANCHEZ BARBADO, BEATRIZ	06569698	LAS NAVAS MARQUES	10.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700037620	ALVAREZ ZORITA, ALVARO	06583049	LAS NAVAS MARQUES	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044678889	SANCHEZ MARTIN, CARLOS	01164011	MIJARES	04.02.2009			RD 1428/03	106.3		(1)
059044248258	NAVARRO MONEO, JOSE LUIS	47305654	PIEDRALAVES	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700037413	SOSA VALLEJO, EDGARDO MARTI	X6570310S	SOTILLO DE LA ADRADA	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		
059044576535	ALONSO ANTON, VALERIANA	70788975	SOTILLO DE LA ADRADA	17.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044473544	GRAGERA MARTINEZ, AXIER	70812557	SOTILLO DE LA ADRADA	03.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044679791	FRANCO MORENO, BRUNO	30509303	MERIDA	07.02.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
050450124543	CANZOBRE VARELA, MARIA BEGO	32813268	A CORUÑA	02.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700006854	PROEXBA CORUÑA SL	B15729411	CAMBRE	17.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044679274	ZAHARIA , COSTEL	X5820987D	MADRIGAL DE LA VERA	10.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044474299	RAMIREZ TIRADO, MARCELINO	76107011	CACERES	20.01.2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	
050044679882	VICENTE AVILA, JONATAN	76123022	TALAYUELA	10.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450096993	PEREZ JUNCO, FRANCISCO D.	30796278	CORDOBA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450129530	ENOTECNIA SLL	B13326525	ALCAZAR DE SAN JUAN	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700035696	RODRIGO TOLEDO, FCO ANTONIO	06234138	TOMELLOSO	15.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050700038417	CIUCA , SURAJ	X8679300C	TARANCON	21.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450092148	FERNANDEZ TROCONIZ MARTIN,	07858865	GRANADA	18.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402992430	GONZALEZ MAYORAL DE LA FUEN	09734681	LEON	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450126266	GONZALEZ MEGIDO, DANIEL	09809070	LEON	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450126424	HERNANDEZ GABARRE, ABRAHAM	09792516	ARMUNIA	07.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450117575	EVEN VENDING MADRID SL,	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	08.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450100121	IGNAT , MIHAITA	X6651754Q	ALCALA DE HENARES	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403019672	GOMEZ GOMEZ, ERNESTO	09040144	ALCALA DE HENARES	16.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044710598	SALGADO SANCHEZ, JESUS	12312875	ALCOBENDAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450094730	MORENO MURCIA, ERNESTO RAFA	24312437	ALCOBENDAS	05.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450126631	SEBASTIAN PEÑA, FRANCISCO J	53008978	ALCOBENDAS	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044675203	ORTEGA AGUILERA, JUAN MANUE	05422051	ALCORCON	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450100868	MELLADO SANCHEZ, JOSE ANTON	07872370	ALCORCON	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450128998	DA GRACA FORTES, MARIA FATI	48200739	ALCORCON	13.03.2009			RD 1428/03	048.		
059450105064	ROMERO ROMERO, DAVID	53952209	ALCORCON	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450132126	GESCUATRO REPRESENTACIONES	E84021484	ALGETE	25.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450117356	AGUIRRE JURADO, NACIANCENO	X9014671M	ARANJUEZ	05.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450128561	MUJICA MARTINEZ, JUAN JOSE	05285097	ARGANDA	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450097138	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	25149635	ARGANDA	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450128305	GARCIA PARRA, CARMELO	01916439	ARROYOMOLINOS	13.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450100637	CRISAN , HILARY ELIZABETH	X2759475G	BOADILLA DEL MONTE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450099880	GINESTAL GOMEZ, GERARDO J.	24404354	BOADILLA DEL MONTE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450097158	SUEIRO CARBIA, BEGOÑA	33514932	COLLADO VILLALBA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450112391	FERNANDEZ DAMBORENEA, F.	00421011	COLMENAR VIEJO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700039859	BUTA , IOAN	X4327609K	COSLADA	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	
050450121128	BERCAROIU , CONSTANTIN C.	X9539953J	COSLADA	21.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050403022683	CAMARA MARISCAL, ANGEL	07510663	COSLADA	11.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
050450127428	CARDIOCENTER SL	B81623308	EL ESCORIAL	10.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450100352	IBRAHIMI , AHMED	X1340939Q	EL ESCORIAL	03.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
059044588215	SANCHEZ SUAREZ, MIGUEL	04152928	FUENLABRADA	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403018187	CORREAS SANCHEZ, ANTONIA	06943070	FUENLABRADA	05.01.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050450125407	RODRIGUEZ SILVA, SACRAMENTO	11971934	FUENLABRADA	03.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450125006	FADRIQUE MACIAS, JULIAN	12366295	FUENLABRADA	27.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044568646	PIQUENQUE MORENO, JAVIER	49020000	FUENLABRADA	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
050450122479	MARTINEZ ZAMORANO, JUAN JOS	00694118	FUENTE EL SAZ JARAMA	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450132023	LAMAS CEDRON, RAFAEL	32549822	FUENTE EL SAZ JARAMA	24.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450126059	DE LA CRUZ RODRIGUEZ, URBAN	70023969	GETAFE	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450120021	FRIHAT , BOUZZA	X3538436R	HOYO DE MANZANARES	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450131924	CHECKKOUT CONTROL SEGURIDAD	B82113622	LAS ROZAS DE MADRID	24.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450121104	MASER Y TEMIÑO S L ,	NO CONSTA	LAS ROZAS DE MADRID	20.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403014121	VACA BODIN, PATRICIO	05413007	LAS ROZAS DE MADRID	27.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450122583	RODRIGUEZ NIETO, ANGEL V.	50269234	LAS ROZAS DE MADRID	25.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403012010	MARTIN RODRIGUEZ, MARIO	51931437	LAS ROZAS DE MADRID	20.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059403002151	PRIMAVERA CALVO, RUBEN	52475903	LAS ROZAS DE MADRID	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450130683	TERVISA SA	A7916113	MADRID	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450129905	SILVER EAGLE DE INVERSIONE	A80263346	MADRID	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450126620	WALLACE SL	B78430691	MADRID	07.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403009438	CERVECERIA SUSARON SL	B81412256	MADRID	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044586508	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044586510	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450104590	ORTHO MUNDI SL	B83418095	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450096830	ORTHO MUNDI SL	B83418095	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403019118	PECA PRODUCCIONES SL	B83640417	MADRID	01.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450126254	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	07.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403008728	BILALLI , BEKIM	NO CONSTA	MADRID	18.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450124373	HOFFMAN , FREDERICK	NO CONSTA	MADRID	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450119274	ORTEGA HIDALGO, JOSE IVAN	X2868682F	MADRID	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044577175	MYKOLAYIV , BOHDAN	X4181638P	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044578933	MYKOLAYIV , BOHDAN	X4181638P	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044639630	PREDA , CARMEN MIHAELA	X4450203W	MADRID	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044374215	BARBU , MARIUS	X4485815X	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044758769	PANA , ANISOARA	X5051164L	MADRID	26.01.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		
050044758861	PANA , ANISOARA	X5051164L	MADRID	26.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059450100303	RHIOUI , MUSTAPHA	X5703759N	MADRID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450120951	OPALKO , PAVLO	X6064742X	MADRID	19.02.2009			RD 1428/03	048.		
050700033160	CHOQUE TANGARA, PAULINO	X6894203E	MADRID	10.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450104084	SABATINO , GIUSEPPE	X7733209B	MADRID	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700040011	GIABAC , SIMION FLORIN	X8960628N	MADRID	01.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450099611	MOLINA NAVARRO, ANTONIO	00380212	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450095563	COLINO PARRA, JOAQUIN	00630118	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450119663	GARCIA ONDINA PEREZ, MARIA	00795761	MADRID	14.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450127192	ARAVENA ROSS, CARLOS DANILO	00811195	MADRID	09.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403014900	RIESCO LOPEZ, FELIPE	00839654	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
050450125640	FERNANDEZ LAGO, OVIDIO	01181984	MADRID	04.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450109781	ASENSIO SANCHEZ, LUIS F.	01486931	MADRID	17.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050403009388	DE LA GUERRA MARTINEZ, A.	01931161	MADRID	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450099313	MOTOS JIMENEZ, AMPARO	02285034	MADRID	03.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050403014042	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PILAR	02495380	MADRID	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403000178	ROMAN GARCIA, DANIEL	02544910	MADRID	03.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050403023481	FAMILIA MORILLO, SALVADOR	02557715	MADRID	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450105003	COTO PERALTA, JOSE LUIS	02616668	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450097900	SANTAMARIA MEDEL, MARIA D.	02631575	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450098230	CASTELLS MONTES, SANDRA	05286725	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450100236	QUINTANILLA RIVERO, P.	05573001	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450128720	GOMEZ GIL, SANTIAGO	06578339	MADRID	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044685092	CANALES JIMENEZ, JUAN	06869892	MADRID	22.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
059450099192	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA D.	07769667	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402967276	GALLEGO CRESPO, ADELIA	11755133	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402993330	VAZQUEZ SANCHEZ, JOSE	11793996	MADRID	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450089757	ARROJO ARBESU, EDUARDO	12366819	MADRID	05.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450129796	FORNER TORO, MARIA DOLORES	21446433	MADRID	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450092161	CHAMORRO PERERA, ENRIQUE	50078070	MADRID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450102373	RIVAS LOPEZ, MARIA VICTORIA	50093082	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043736924	INSUA SANZ, OLAF	50125763	MADRID	22.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
050044679572	AJENJO GAMONAL, LAURA	50163155	MADRID	07.02.2009			RD 1428/03	094.2		
050403010980	GONZALEZ BRAVO, OSCAR	50186781	MADRID	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(1)
050403019623	JIMENEZ ROMERO, EMILIO	50299774	MADRID	12.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044373630	GALERA VICENTE, IGNACIO	50440041	MADRID	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
059450100777	JIMENEZ GUTIEREZ, ELVIRA	50442849	MADRID	03.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450127362	PANDO HUERTAS, FERNANDO	50876208	MADRID	10.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044242212	JIMENEZ TORIJA, JUAN ANTONI	51355307	MADRID	02.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050700039033	PACHECO HERNANDO, JACOBO	51449883	MADRID	23.02.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
050044631848	PANIAGUA CARRASCO, CARLOS	51682894	MADRID	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450086440	VEGAS LECHOSA, ELENA	51869456	MADRID	10.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450132175	JEREZ DIAZ, BONIFACIO	51872032	MADRID	25.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044576795	ASENSIO FERNANDEZ, MA D.	51920056	MADRID	05.01.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044587008	RAMIREZ DE LA ROSA, ELDRIN	NO CONSTA	MARTIN VALDEIGLESIAS	20.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050402981710	OCAÑA PEREZ, RAQUEL	11811186	MARTIN VALDEIGLESIAS	27.01.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050044756153	PAO PAL MECANIZADOS SLL	B0575567	MEJORADA DEL CAMPO	15.02.2009			RD 1428/03	154.		(1)
050044695103	BOULBARSE , AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	12.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050450128792	SICONSVI SL	B81415036	MOSTOLES	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044374748	RYCHLAK , GRZEGORZ STANISLA	X4896948H	MOSTOLES	09.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050450127430	GARCIA ARRIBAS, ANTONIO	06445235	MOSTOLES	10.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450115207	RIVAS BRAVO, JOSE ROMAN	51339676	MOSTOLES	29.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059044576419	CANO ORTEGA, CONCEPCION	51900010	NAVALCARNERO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403000373	AFKIR , AHMED	X1328496Q	NAVAS DEL REY	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402987263	DIAZ BAUTISTA, MELVI	X2418747K	PINTO	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403016324	BOOTELLO TEZANOS, MERCEDES	05389400	POZUELO DE ALARCON	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403003544	LOPEZ LORENZO, JOSE LUIS	11763625	POZUELO DE ALARCON	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450104140	FIAT GROUP AUTOMOBILES SPA	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450104977	DE LA CRUZ ALONSO, ARTURO	00971771	ROBLEDO DE CHAVELA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450121839	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	22360759	ROBLEDO DE CHAVELA	19.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450100649	LOPEZ GUTIERREZ, JOSE VICEN	50749455	SAN LORENZO ESCORIAL	03.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450130476	APARICIO MARCOS, SATURIO	07833641	TORRELAGUNA	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450122418	ALVES , ACURCIO AUGUSTO	X0711616L	TORRELODONES	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450099052	LOPEZ BILBAO, SANTIAGO	00406166	TRES CANTOS	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450097304	BERZOUZE , MOUSTAPHA	X1269690K	VALDEMORILLO	17.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402996460	INSTALACIONES Y MAQUINAS A	B73252801	MOLINA DE SEGURA	11.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450101400	CARTAXO , HENRY ALEXANDER J	X6381333Y	BAÑOS Y MENDIGOS	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403018552	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	10550368	CANGAS DE NARCEA	19.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
050402992147	GARCIA SUAREZ, MELQUIADES	10872247	CANDAS	24.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050403019659	SAMANEZ CARRILLO, BENJAMIN	71779724	POLA DE LENA	12.02.2009			RD 1428/03	048.		
050700030182	COGITRANS SL	B33099490	OVIEDO	02.02.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
050450130956	GESTION FINANCIERA INTERBA	B74071689	OVIEDO	20.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700035118	FERNANDEZ MENENDEZ, VICENTE	09422204	OVIEDO	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450123850	GARCIA DE SOUZA, FELIPE	53529084	LA FRESNEDA	27.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450119328	VIZCAINO RODRIGUEZ, GERMAN	71642148	LUGONES	15.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450129802	DES SIEIRO, FERNAN	44483817	CARBALLINO	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450128147	XESTION EMPRESARIAL E XERE	B32184434	ESGOS	11.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450125535	VINOS BODEGAS GALLEGAS S A	A32266462	OURENSE	03.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450119420	CASTRO GOMEZ, JUDITH	12743765	PALENCIA	15.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450099635	MENENDEZ CHACON SANCHEZ, A.	50674712	CALVIA	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403018151	NUÑEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	35320030	POIO	04.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450125286	ROCHA BOGOTA, MANUEL FERNAY	NO CONSTA	VIGO	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450127120	POZO FIDALGO, MANUEL IGNACI	35994085	VIGO	09.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450122900	SAVEDRA MORENO, JHON FABER	NO CONSTA	SANTANDER	26.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450128950	IGLESIAS DIAZ, LUIS	07741818	ALDEATEJADA	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450108120	SANCHEZ GOMEZ, NOELIA	70873245	ALMENARA DE TORMES	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450128962	DE LA CALLE HERMOSA, VICENT	07747092	SALAMANCA	16.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450129486	HERRERO MARTIN, MA ASUNCION	07845463	SALAMANCA	16.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450128809	GUTIERREZ GOMEZ, CAROLINA	07963470	SALAMANCA	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450097444	CASAE SIERRA DE FRANCIA SL	B37458296	VILLANUEVA DEL CONDE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044558707	ORTIZ ARTEAGA, MARIA ARACEL	24072614	MAIRENA DEL ALJARAFE	07.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050700010468	MARTIN GARCIA, PAULINO	06515131	EL ESPINAR	26.01.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
050450120501	INSTALACIONES GIL Y VICENT	B40020927	SEGOVIA	20.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450126710	DIMITROVA PEHLIVANOVA, T.	X6396202V	SEGOVIA	07.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450132140	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	25.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044678087	DIEGO VARGAS, ANGELICA	04204921	ALBERCHE CAUDILLO	08.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700038053	MONTERO SANDOVAL, ENRIQUE	50119690	CAMARENA	20.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044582126	EL HAMDANI , MOHAMED	X3258922Y	FUENSALIDA	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	1171		
050044574180	DASCALU , IONUT BOGDAN	X6737716G	TALavera DE LA REINA	14.02.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
050044243101	RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN JOSE	04181077	TALavera DE LA REINA	17.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044686771	GARCIA HERNANDEZ, MONICA	04185513	TALavera DE LA REINA	14.02.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
050044562139	LAZARO RUIZ, CRISTINA MARIA	04207071	TALavera DE LA REINA	26.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450132060	MILLAN SIMON, FERNANDO	51170115	TOLEDO	24.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450096481	AZENHA LOUREIRO, PAULO MANU	NO CONSTA	ALGEMESI	08.11.2008	300,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450122959	BARBERO IGLESIAS, JUAN CARL	07964902	MAS CAMARENA BETER	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044714183	GIL GONZALEZ, MA VICTORIA	24341629	SILLA	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
059450102221	PLACIEN SL	B47608146	ARROYO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450129206	CADENAS ANIBARRO, PRUDENCIO	09322951	MEDINA DE RIOSECO	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403007549	MUÑOZVAL SL	B47475439	VALDESTILLAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403014996	FUENTEJATO SL	B47368519	VALLADOLID	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450121499	VALERY DETRAI, MAGALY	NO CONSTA	VALLADOLID	22.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450116455	MAYORDOMO VERA, JUAN	00283080	VALLADOLID	30.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450109633	MARTIN PEREZ, LUIS ANGEL	09309876	VALLADOLID	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450104709	MARTINEZ PASTOR, SUSANA	29111196	ZARAGOZA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450125602	LOPEZ PEREZ, JAVIER	34942840	ZARAGOZA	04.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450122935	FERNANDEZ ORTIZ, DAVID	72967327	ZARAGOZA	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450106218	MAYORAL GARCIA, ANGEL	11971940	LA BOVEDA DE TORO	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050403022907	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CELSO	11957229	ZAMORA	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)



Número 1.835/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152009000003819	Seguridad Social	MORCILLAS SOTILLO, S.L.	P.I. Industrial las Ventillas, parc. 49 05420 SOTILLO DE LA ADRADA	626.- €
152009000004324	Seguridad Social	CARNES BARBERO, S.L.	Polígono la Peguera, S/N 05110 EL BARRACO	6.251.- €
152009000005738	Seguridad Social	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y EXPORTADORAS YADIRA, S.L.U.	Urb. Pinar Fuente Viejo- C/ Jara, 434 05291 MAELLO	6.251.- €
152009000005637	Obstrucción	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y EXPORTADORAS YADIRA, S.L.U.	Urb. Pinar Fuente Viejo- C/ Jara, 434 05291 MAELLO	6.251.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.

Número 1.842/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial

### REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.



Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
PARASCHIV, LUCIAN	8494209	0800000332	234,33	3%	241,36	14/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-18
				5%	246,05		
				10%	257,76		
				20%	281,20		

ÁVILA, a 15 de abril de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*



Número 1.859/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. de 27:11 ), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E, de 14.01) se procede a la notificación de las RESOLUCIONES recaídas sobre los expedientes de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS, que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios referenciados.

Asimismo se informa que, la/s resolución/es objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE
AG. CTA. AJ.	M <sup>a</sup> MERCEDES GARCIA GONZÁLEZ CL. LA ESTRELLA, 5 05480 - CANDELEDA (ÁVILA )	051001757514	ESTIMAT. TOTAL	05-01-2009-0-27616
AG. JOR. REAL	EXPLOTACIONES AGRAR. DEL DUERO, S.L. CL. SAN FRANCISCO, 1 05200 - ARÉVALO (ÁVILA )	05101157753	ESTIMAT. TOTAL	05-01-2009-0-15286

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.858/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante



Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.T.A.	ARANZAZU SÁNCHEZ RUEDA	050019394938	BAJA DE OFICIO	ÁVILA
R.E.T.A.	LAURENTINU MIHALCIOIU	051005940941	BAJA DE OFICIO	ARÉVALO
R.E.A.	WIOLETTA CZAPIEWSKA	211034002571	BAJA DE OFICIO	CABEZAS DE ALAMBRE
R.E.T.A.	SEBASTIAN NECUL BUDUI	051005684596	BAJA FUERA DE PLAZO	LAS NAVAS DEL MARQUES
R.E.T.A.	M <sup>a</sup> CARMEN GUTIÉRREZ HERMOSO	050019393928	BAJA DE OFICIO	ARENAS DE SAN PEDRO
R.E.T.A.	CRISTINA MARQUEZ PESSOA	281066849682	BAJA DE OFICIO TIETAR	SANTA MARÍA DEL
R.E.A.	HORST EHRENBERGER	281013281772	BAJA DE OFICIO	SOLANA DE ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.833/09

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Habiéndose intentado la notificación de los Decretos de la Tenencia de Alcaldía de Medio Ambiente y Urbanismo referentes al archivo de expedientes de Licencia de Apertura para el desarrollo de diversas actividades, sin que se haya podido practicar, de conformidad con lo señalado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aquélla se practica mediante sendos anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, situado en Pza. del Mercado Chico, 1 y en B.O.P de Ávila, a los siguientes interesados:



TITULAR:	ACTIVIDAD:	EXPEDIENTE:
GERARDO MIGUEL ALMENA C/ SEGOVIA, 20-1º-1ª	VENTA Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y FORMACIÓN DE VENDEDORES C/ Río Duero, 29-31	164/2003
MIGUEL ÁNGEL ALONSO GARCÍA C/ JUAN JOSE MARTIN, 10-4º	NÚCLEO ZOOLOGICO (CENTRO DE EQUITACION) Polígono 49 parcela 48 de Ávila	240/2005

Para que contra dichos Decretos, que agotan la vía administrativa, puedan interponer alternativamente, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el mismo o bien directamente recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, con sede en Ávila, en los términos previstos en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ávila, 16 de abril de 2009

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.853/09

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Moraleja de Matababras, a 22 de abril de 2009.  
El Presidente, *llegible*.

Número 1.789/09

## AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

### EDICTO

Por DON EUGENIO PATO CORRAL en representación de CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. se solicita Licencia Ambiental para adaptación de nave existente en la ctra. Avila-Plasencia km. 4, polígono de La Colilla para desarrollar la actividad de OFICINAS, EMPRESA INSTALADORA DE BAJA TENSIÓN Y ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Cesar Pato Martín.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación



dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 7 de abril de 2009.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

---

Número 1.870/09

## AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Hernansancho, a 22 de abril de 2009.

El Alcalde, *Antonio López Saez*.

Número 1.790/09

## AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada DE UNA PLANTA, GARAJE Y ANEXOS en el polígono 11 parcela 81 del suelo no urbanizable de Martiherrero a instancia de DON MIGUEL QUEROL ALAEZ.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el DIARIO DE ÁVILA a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Martiherrero, a 8 de Abril de 2009.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.

---

Número 1.871/09

## AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público





en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Hernansancho, a 22 de abril de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 1.876/09

## AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de 20 días, a favor de "Asociación Las Machalinas" y para destinarlo a Sede de la misma por plazo de 20 años, revirtiendo a este Ayuntamiento con sus construcciones e instalaciones, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble parcela C/ Polígono 4, Parcela 615, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Pradosegar, a 15 de Abril de 2009.

El Alcalde, *María Rosario Barroso Sánchez*.

Número 1.881/09

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LOS SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL 2009

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de abril 2009, se aprobó la adjudicación provisional

de la contratación de los SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE "SAN VICTORINO", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 3/09

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación de un representante de espectáculos para la contratación de Orquestas para las Ferias Patronales.

### 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato: 65.000 euros y 10.400 euros de IVA.

### 5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 15 de abril de 2009.

b) Empresa: PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 63.600 euros y 10.176 euros de IVA.

En Arévalo, a 20 de abril de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.894/09

## AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

### ANUNCIO

Aprobadas por esta Alcaldía las BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA CONTRATA-



**CIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A DINAMIZADOR/A SOCIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA), esta Alcaldía ha resuelto:**

**Primero.-** Proceder a la convocatoria en los términos recogidos por las Bases específicas que seguidamente se dirán.

**Segundo.-** Aprobar las bases citadas en la forma siguiente:

**“BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (DINAMIZADOR SOCIO-CULTURAL)**

**1.- Objeto de la convocatoria.**

La contratación laboral temporal de un Dinamizador sociocultural para el municipio de Cardeñosa.

Para la selección se tendrá en cuenta que se requiere el siguiente perfil:

1. Persona que tenga un espíritu de servicio hacia el administrado: disponibilidad de atención, capacidad y uso de técnicas de escucha activa, y habilidades de comunicación con el público.

2. Innovador/a, creativo/a y con carácter emprendedor/a en sus actuaciones.

3. Capacidad para programar minucioso/a y metodológico/a en su forma de trabajar.

4. Con iniciativa personal, responsable y resolutivo/a, orientado/a a logros y a conseguir resultados.

5. Comunicativo/a y con capacidad de escucha y empatía. Se responsabilizará de las siguientes tareas:

Las Funciones a realizar serán:

- La prospección de recursos ociosos infrautilizados, de proyectos empresariales iniciativas locales de empleo.

- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividades entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.

- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.

- Descubrimiento de las posibilidades de instalación de iniciativas generadoras de actividad y empleo.

- Elaboración de todo tipo de expedientes de solicitud de subvenciones a Entidades y Administraciones Públicas para la prestación de nuevos o mejores servicios por el Ayuntamiento de Cardeñosa.

- Seguir las directrices del Ayuntamiento, a través del Alcalde, para la aplicación de los planes y de los acuerdos que establezca con otras Instituciones, así como cumplir las funciones y respetar las normas de funcionamiento que se establezcan en base a la normativa autonómica para este tipo de puestos de trabajo.

- Planificación, implementación, control, evaluación y mejora continua de las actividades de la dinamización social hacia la Sociedad del Conocimiento en el municipio, en su ámbito geográfico de actuación, así como la ejecución en el municipio de los programas relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

- Será el responsable técnico de la movilización, promoción y captación de la ciudadanía, a través de los recursos del municipio, para su integración en los programas activos, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras.

- Cuantas otras de análoga naturaleza se le encomienden.

El puesto de trabajo está sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984.

**2.- Requisitos de los aspirantes.**

Para ser admitidos a la realización de las pruebas de selección deberán reunir los requisitos siguientes.

a) Ser español o ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea.

b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria entre los 18 y 55 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) Figurar inscrito como desempleado en cualquiera de las Oficinas del INEM o presentar declaración jurada acreditativa de que el día 1 de julio de 2009 se encontrará en situación de desempleo.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la



plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multi-profesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.

f) Tener carné de conducir tipo B.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas por resolución o sentencia firme.

### 3.- Naturaleza y plazo del contrato.

El presente contrato está sometido a la legislación laboral y se realizará por el plazo de un año, con posibilidad de una prórroga de otro año, y condicionado tanto su contratación, como su prórroga, a la obtención, y mantenimiento posterior, por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de la subvención que cubra íntegramente el coste de la plaza.

El tipo de contrato será para la realización de obra o servicio determinado, de conformidad con el artículo 15. 1.a) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Ley 1/95, de 24 de marzo.

Se establece un período de prueba de dos meses.

El procedimiento de selección de candidatos se realizará mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y oferta de empleo al ECYL, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, todo ello de conformidad con los artículos 103 y 91,2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes.

### 4.-Tribunal de selección.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los solicitantes, estará formado de la forma siguiente:

Presidente: El Jefe del Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Ávila o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un Técnico de Admon. General designado por la Diputación Provincial de Ávila.

- Un Técnico del Servicio Público de Empleo de Castilla y León

- Secretario: El señor Secretario del Ayuntamiento o Secretario con Habilitación Nacional en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, salvo el/la Secretario/a, que sólo tendrá voz, pero no voto.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándose a la autoridad que los designó, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando coincidan las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el transcurso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de las mismas en todo lo no previsto en estas bases.

### 5.- Pruebas selectivas.

Constarán de dos partes:

Primera parte: Concurso de méritos

Los aspirantes, junto con la solicitud de participación en las presentes pruebas, presentarán, en sobre cerrado, su currículum vitae, en el que aparte de especificar sus datos personales y académico-profesionales más relevantes, deberán acreditar los méritos que a continuación se describen, valorándose los mismos conforme al siguiente baremo:

f) Por haber trabajado en la Administración Pública como Dinamizador socio-cultural o Agente de Desarrollo Local: 0,5 puntos por cada 6 meses, hasta un máximo de 3 puntos.

g) Por otra experiencia laboral, dentro o fuera de la Administración Pública, en materias directamente relacionadas con la planificación y promoción de empleo: 0,5 puntos por cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos.

h) Por cursos de perfeccionamiento en materia de desarrollo local, gestión de recursos, promoción de Empleo, planificación u otros directamente relacionados con los Programas de Desarrollo Local, 1 punto por cada curso que supere las 50 horas lectivas, hasta un máximo de 4 puntos.

i) Por poseer título de Licenciado universitario, Ingeniero o Arquitecto, 5 puntos por cada título hasta un máximo de 10 puntos.

j) Por conocimientos de informática (curso de más de 50 horas, de alguno de los siguientes programas:



Word, Excel o Acces): 0,2 puntos, hasta un máximo de 1 puntos.

Máximo de puntos a obtener en esta primera fase: 20.

A efectos de justificación de estos méritos, la experiencia laboral deberá acreditarse por certificación de la Administración Pública correspondiente o por copia compulsada del contrato laboral registrado en las Oficinas del INEM/ECYL.

Los cursos se acreditarán por diploma o certificado en el que se especifique el número de horas del mismo. Solo se valorarán los cursos impartidos por Entidades Públicas o Sindicatos.

Efectuada la valoración de todos los méritos, el Tribunal seleccionará a los TRES aspirantes con mayor puntuación para la realización de la Entrevista Personal, siendo convocados para ello mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con una antelación mínima de 48 horas.

#### **Segunda parte: Entrevista personal**

Los tres candidatos preseleccionados por el Tribunal realizarán una entrevista personal ante el mismo, para la evaluación de sus conocimientos y aptitudes para el puesto a desempeñar.

La puntuación a otorgar en esta parte por el Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Para que un candidato/a supere las pruebas de selección deberá obtener al menos una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de las fases de méritos y de entrevista.

#### **6.- Presentación de solicitudes y documentación requerida.**

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria, irá dirigida al señor Alcalde, debiendo manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, debiendo acompañarla de los documentos siguientes:

- a) Copia del DNI.
- b) Sobre cerrado con título «Concurso de Méritos», en el que figure currículum vitae y justificantes, original o compulsado, de servicios y títulos o diplomas académicos.

#### **7.- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.**

Las solicitudes con la documentación exigida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento

de Cardeñosa, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el B O de la provincia de Ávila o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para las solicitudes enviadas por correo, será necesario que se envíe, antes de la finalización del citado plazo, un telefax al número 920260001 comunicando que se ha enviado la solicitud y adjuntando una copia de la misma debidamente sellada por la oficina receptora, rechazándose cualquier solicitud que no cumpla dicho requisito.

#### **8.- Celebración de la entrevista.**

La misma se desarrollará, ante el Tribunal de Selección el día que se determine, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación.

#### **9.- Propuesta de contratación.**

Concluida la entrevista, por el Tribunal de selección se propondrá la contratación del aspirante que haya obtenido la máxima puntuación en el conjunto de las pruebas.

En caso de empate de puntos en la suma de las dos pruebas, tendrán preferencia en la selección los inscritos en la Oficina de Empleo con domicilio en el Municipio de Cardeñosa y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en desempleo.

Por Resolución de la Alcaldía se resolverá de forma motivada la aprobación del expediente y nombramiento a efectuar.

Cardeñosa, 22 de abril de 2009.

El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*.

#### **ANEXO II**

#### **SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A DINAMIZADOR/A SOCIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA)**

##### **1.- PUESTO DE TRABAJO:**

AGENTE DINAMIZADOR/A DEL SOCIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA)

##### **2.- CONVOCATORIA: AÑO 2009**



3.- DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

DNI nº

Domicilio: n°

C.P.

Localidad:

Provincia:

Teléfono

4.- EXPONE:

1º.- Que desea participar en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a dinamizador/a socio-cultural del Ayuntamiento de Cardeñosa.

2º.- Que se encuentra en posesión de los siguientes títulos:

3º.- Que es de nacionalidad española y tiene cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de la edad máxima para la jubilación forzosa.

4º.- Que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

5º.- Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni me encuentro/a inhabilitado/a par el ejercicio de funciones públicas.

6º.- Que tiene capacidad para ser contratado, conforme al Estatuto de los Trabajadores.

5.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada de permiso de conducir.
- Currículum Vitae debidamente firmado
- Informe de vida laboral.
- Originales o fotocopias compulsadas de la titulación o titulaciones exigidas en la convocatoria y documentos acreditativos de los cursos, contratos y demás méritos alegados.

6.- SOLICITA

Ser admitido para participar en el correspondiente proceso selectivo, y declara ser ciertos los datos consignados en ella, comprometiéndose a probar todos los datos que figura en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Fdo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA)**

Lo que se publica para general conocimiento.  
Cardeñosa, 22 de abril de 2009.  
El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*

Número 1.886/09

**AYUNTAMIENTO DE RASUEROS**

**A N U N C I O**

**CUENTA GENERAL**

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN**

**Modelo Básico de Contabilidad Local**

Don Valeriano Muñoz García, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE RASUEROS  
HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2008, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Rasueros, a 20 de abril de 2009.  
El Alcalde-Presidente, *llegible*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.957/09

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha DE HOY dictada en el expediente de dominio núm 128/09 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D<sup>a</sup>. Candelas González Bermejo que actúa en nombre y representación de Jose Antonio García García y Cesarea Martín Rodríguez para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la MAYOR CABIDA de la siguiente finca:

URBANA.- CASA en deficiente estado de conservación, destinada a solar, en caso y término municipal de Las Navas del Marqués, en la calle La Magdalena nº 14, hoy 16. tiene una superficie de 90 m2 pero que, medida para el otorgamiento de la escritura de compraventa, arrojó una extensión superficial de 106 m2.

Linda: Frente, con la calle de su situación, derecha, entrando, herederos de Mariano Pablo Martín, Izquierda, herederos de D. Santiago Guadaño Rubio; y fondo con finca propiedad de los instantes, con entrada por la calle Sacramento.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, y además a TERESA SEGOVIA QUIROS Y ALEJANDRA SEGOVIA QUIROS, PERSONAS DE QUIENES PROCEDE LA FINCA REFERIDA, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se haga público a los oportunos efectos.

En Ávila, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 1.956/09

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha de hoy dictada en el expediente de dominio núm 129/09 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D<sup>a</sup>. Candelas González Bermejo que actúa en nombre y representación de Jose Antonio García García y Cesarea Martín Rodríguez para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

URBANA.- SOLAR en casco y término municipal de las Navas del Marqués (Ávila) en la calle Sacramento s/n. Tiene una extensión superficial de 54 m2.

Linda: Frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, herederos de D. Mariano Pablo Martín, Derecha, herederos de D. Santiago Guadaño Rubio y fondo, con finca propiedad de los instantes.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, y además a TERESA SEGOVIA QUIROS Y A ALEJANDRA SEGOVIA QUIROS, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Ávila, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.



Número 1.873/09

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS MARTÍN CHICO SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n° 42/08 se tramita ejecución por un principal de //54.667,58.- Euros, más //9.917.- Euros presu- puestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de D<sup>a</sup>. MIRANDA JUANA GARCÍA GARCÍA, contra FERNANDO SÁNCHEZ ASIAIN, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este tribunal el próximo día DIECISIETE DE JUNIO del presente año a las DOCE horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

#### BIENES:

- 1) Cómoda modelo Alba de 7 cajones, casa Mirvo valorada en la cantidad de //682 Euros.
- 2) Dos mesillas modelo p 172 de 4 cajones, valoradas en total en la cantidad de //470.- Euros.
- 3) Sinfoner model p 214, con 5 cajones, valorado en la cantidad de //415.- Euros.
- 4) Vitrina con dos cajones, puerta de cristal modelo Mirvo, valorada en la cantidad de //435.- Euros.
- 5) Mueble color nogal de 8 cajones n°. 1115 (grupo Oranca), valorado en la cantidad de //522.- Euros
- 6) Mesa telefonera (Casa Ono) n° 903, valorada en la cantidad de //92.- Euros
- 7) Mesa alta de 4 patas (Ono), valorada en //93,50.- Euros
- 8) Estantería de 4 baldas, color blanco (Casanovogande), valorada en la cantidad de //656.- Euros.
- 9) Escalera de 3 peldaños modelo 3681 (Reverdy) valorada en la cantidad de //154.- Euros.
- 10) Escalera de 2 peldaños modelo 62 (Reverdy), valorada en la cantidad de //97.- Euros.
- 11) Lámpara de mesa pie de cuero (casa Masmi) modelo 4229, valorada en la cantidad de /196.- Euros
- 12) Aplique modelo 1659 (Casa Masmi), valorado en //54.- Euros

13) Lámpara de mesa (Casa Masmi), modelo 4244, valorada en la cantidad de //112.- Euros.

14) Flexo dorado de mesa modelo 110908 (Villalba), valorado en la cantidad de //195.- Euros.

15) Flexo dorado de mesa modelo 003095 (Villalba), valorado en la cantidad de //195.- Euros.

16) Lámpara de mesa pantalla amarilla modelo 656 (Paralux), valorada en la cantidad de /84.- Euros

17) Lámpara de mesa color rojo, n° 4296, (Masmi), valorada en la cantidad de //126.- Euros

18) Lámpara de pie giratoria color plateado, pantalla negra n° 5245 (Masmi), valorada en la cantidad de //370.- Euros

19) Mueble de 6 cajones en cuero de 2 colores n° 09112 (Casa Pons), valorado en la cantidad de //445.- Euros

20) Estantería de cuero de 4 baldas n° 09330 (Casa Pons), valorada en la cantidad de //308.- Euros

21) Mueble de cuero tipo mesilla de 5 cajones n° 09206 (Casa Pons), valorado en la cantidad de //218.- Euros

22) Mesa de cuero plegable (Casa Pons) n° 09358, valorada en la cantidad de //238.- Euros

23) Estantería de nogal y baldas n° 1223-73 (Pórtico), valorada en la cantidad de //352.- Euros

24) Estantería de 4 baldas con 2 puertas color miel (Casa Mirvo), valorada en la cantidad de //424.- Euros

25) Consola con 2 cajones ratan (Casa Pons), valorada en la cantidad de //166.- Euros

26) Estantería nogal claro de 4 baldas de cristal n° 2524, (Casa Valenti), valorada en la cantidad de //1537.- Euros

26) Mesa de centro de madera y cristal (Valenti) valorada en la cantidad de //993.- Euros

27) Paragüero de nogal oscuro n° 458 (Ono) valorado en la cantidad de //128.- Euros

28) Lámpara de pie, pantalla blanca y negra n° 5535 (Masmi) valorada en la cantidad de //331.- Euros

29) Lámpara de techo con pantalla negra y blanca n° 6835 (Masmi) valorada en la cantidad de //195.- Euros

30) Dos lámparas de techo negras (Masmi) n° 6841/45 valoradas en la cantidad total de //170.- Euros

31) Lámpara de pie de forja verde n° 13300 (Porcelux) valorada en la cantidad de //215.- Euros

32) Lámpara de pie de metal con pantalla negra n° 5-310 (Masmi) valorada en la cantidad de //219.- Euros

33) Dos lámparas de pie de níquel con pantalla negra n° 5237 (Masmi), valoradas en la cantidad total de //582.- Euros



34) Lámpara de mesa de níquel con pantalla roja nº 4306 (Masmi) valorada en la cantidad de //112.- Euros

35) Aplique de forja verde nº 1150 VC iluminación, valorado en la cantidad de //185.- Euros

36) Lámpara de mesa de color claro marrón nº 4237 (Masmi), valorada en la cantidad de //110.- Euros

37) Lámpara de techo de forja verde nº 6006 (Masmi) valorada en la cantidad de //228.- Euros

38) Consola negra (Casa Pons) nº 9935, valorada en //237.- Euros

39) Espejo negro (Pons) nº 9936, valorado en //99.- Euros

40) Mueble de 3 cajones de tela nº 1158 (Pórtico) valorado en la cantidad de //95.- Euros

41) Silla de color nogal nº 307 (Oransa) valorada en //163.- Euros

42) Biombo de color marrón nº 9107 (Pons) valorado en //295.- Euros

43) Mueble giratorio blanco nº 190/1 (Oransa) valorado en la cantidad de //232.- Euros

44) Mesa de cuero de AJEDREZ nº 933 (Pons), valorado en la cantidad de //189.- Euros

45) Juego de 3 mesas de cuero nº 9577 (Pons) valorado en la cantidad de //258.- Euros

46) Juego de café de 12 servicios Casa Sajonia nº 4101, valorado en la cantidad de //125.- Euros

47) Seis cojines cuadrados Casa Destiny valoradas en la cantidad total de //336.- Euros

48) Vajilla blanca de 56 piezas (Dadiva) valorada en //342.- Euros.

49) Vajilla de 20 piezas valorada (Pórtico) en //71.- Euros

50) Vajilla de 50 piezas, modelo tropical (Dadiva) valorada en la cantidad de //292.- Euros

51) Espejo de madera modelo Miranda (Valenty) valorado en la cantidad de //725.- Euros

52) Costurero de 1 tapa, valorado en //70.- Euros

53) Jarrón de cerámica nº 4761 (Imori) valorado en //114.- Euros

54) Lámpara alógena de 4 focos Casa Rogó nº 615/4 valorada en la cantidad de //287.- Euros

55) Lámpara alógena de 4 focos de níquel nº 795/84 valorada en la cantidad de //180.- Euros

56) Lámpara alógena de 6 focos nº 615 valorada en //407.- Euros

57) Lámpara nº 6/136 de pantalla negra valorada en //189.- Euros

58) Lámpara de pantalla marrón (Masmi) nº 7-148, valorada en la cantidad de //219.- Euros

59) Lámpara nº 6133 de pantalla de flores negras valorada en la cantidad de //99.- Euros

60) Dos lámparas de aluminio 50598, valoradas en la cantidad total de 100.- Euros

61) Espejo nº 671 valorado en la cantidad de //114.- Euros

62) Mesa de 1 cajón nº 1179-R valorada en //198.- Euros

63) Mesa de cristal nº 41V/3020 valorada en //155.- Euros

64) Estantería de cristal nº 177-F de 5 baldas valorada en la cantidad de //550.- Euros

65) Jarrón de cerámica color marrón valorado en //62,65.- Euros

66) Jarrón de cerámica modelo 57 de color teja, valorado en la cantidad de //64.- Euros

67) Paragüero de cobre valorado en //80.- Euros

68) Lámpara de 4 focos de pantalla negra nº 7205 valorada en la cantidad de //219.- Euros

69) Lámpara de pie nº 533 valorada en //351.- Euros

70) Lámpara de pantalla beige nº 6806, valorada en //207.- Euros

71) Paragüero de cuero nº 9757, valorado en //59.- Euros

72) Bolso blanco modelo Pam valorado en //64.- Euros

73) Bolso modelo French, valorado en //47,50.- Euros

74) Bastonero modelo 18 valorado en //115.- Euros

75) Pasmína modelo 1162-Y valorado en //59.- Euros

76) Pasmína modelo 1162 valorado en //62.- Euros

77) Paragüero de piel modelo 9763 valorado en //61.- Euros

78) Jarrón de color naranja nº 4757 valorado en //96.- Euros

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O.P., expido la presente en AVILA, a diecisiete de abril de dos mil nueve.

La Secretario Judicial, *llegible*.